

DECRETO:

ARTICULO 1.- La señora Solange Martínez Hart, queda designada Ministra Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 692-05 que nombra al Coronel José Manuel Castillo Castillo, E. N., Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la Embajada de la República en la República de Chile.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 692-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El Coronel José Manuel Castillo Castillo, E.N., queda designado Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile, en sustitución del Teniente Coronel Pablo E. Lugo Adames, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 693-05 que reintegra a las filas del Ejército Nacional, al General de Brigada (r) Ing. Julio C. Nín Rodríguez, E. N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 693-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada retirado, Ing. Julio C. Nín Rodríguez, E. N., queda reintegrado con igual rango al Ejército Nacional.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 694-05 que modifica el numeral 55 del Art. 2 del Decreto No. 310-96 del 14 de agosto del 1996.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 694-05